

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Por el Ayuntamiento de Illescas en sesión plenaria celebrada con carácter de ordinaria, el día 27 de octubre de 2011 se aprobó, inicialmente, el expediente número 5 de modificación de crédito, dentro del vigente presupuesto, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo por el que se regula el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se procede a su exposición al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinado en la Intervención Municipal, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, al objeto de presentar las reclamaciones que procedan.

De no presentarse reclamación alguna se entenderá aprobado definitivamente, por lo que en previsión de lo anterior se publica el siguiente resumen:

MODIFICACION DE CREDITO EXPEDIENTE N° 5/2011

Transferencias de créditos.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
011/31005	Intereses Préstamos Caja Rural	800,00 €	
011/31002	Intereses Préstamo Banesto	1.500,00 €	
011/31007	Intereses Préstamo Sabadell	2.200,00 €	
011/31013	Intereses Préstamo BBV	3.700,00 €	
011/31008	Intereses Confirming	10.000,00 €	
011/35200	Intereses de demora y recargos	2.400,00 €	
23202/21200	Mantenimiento Edificios Centro Joven	2.000,00 €	
011/31004	Intereses Operación Tesorería		5.000,00 €
011/31011	Intereses avales bancarios concedidos		3.000,00 €
011/91304	Amortización préstamo Caja Rural		4.000,00 €
91200/23300	Asistencia Junta de Portavoces		2.300,00 €
17200/21008	Limpieza de Solares y Desbroces		6.300,00 €
23202/22606	Reuniones, Conferencias y Cursos		2.000,00 €
	TOTALES	22.600,00 €	22.600,00 €

Illescas 2 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Fernando Javier Cabanes Ordejón.

N.º I.-9996